MANUAL DE NORMAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Prólogo

El trabajo, como toda actividad en la que interviene el hombre, lleva implícito la posibilidad de accidentes.

Sin embargo, tan importante como conocer esta realidad, es saber que casi todos los accidentes pueden ser prevenidos, evitados o controlados en sus efectos.

También debemos saber que no existen reglamentos, protecciones, mecanismos o elementos capaces de lograr este objetivo sin la total y dedicada colaboración de todos y cada uno de nosotros, sin distinción de rangos ni jerarquías.

Es decir que se plantea el hecho de que el hombre que es la principal causa de los accidentes, es también el principal elemento en la prevención de los mismos.

Atento a lo expuesto y conscientes de que el trabajo seguro es una herramienta fundamental para el logro de sus objetivos, la empresa define su :

POLITICA DE SEGURIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE

La política de la empresa es considerar como prioridad la prevención de accidentes, la salud de los trabajadores y la protección del medio ambiente con el objeto de lograr las más adecuadas condiciones de trabajo, calidad y seguridad.

PARA EL LOGRO DE ESTE OBJETIVO, **MOVIL BAHIA SA**, ENUNCIA LOS SIGUIENTES FUNDAMENTOS:

- > Todos los accidentes pueden ser prevenidos.
- Las causas que los provocan, pueden ser eliminadas y/o controladas.
- ➤ La prevención es una obligación ineludible de todo el personal, sin distinción de cargo o nivel jerárquico.
- Los objetivos principales de la empresa son: la seguridad, la prevención, la calidad de los servicios y los costos.

PARA ELLO DEBEMOS:

- Cumplir y hacer cumplir las normas de seguridad.
- Adoptar en todo momento, actitudes seguras.
- Participar de los programas de seguridad de la empresa
- Mantener en el tiempo, las condiciones de seguridad lograda.
- > Fijar conductas de protección ambiental
- Prevenir y -o minimizar los impactos ambientales negativos.
- Cumplir con las normativas vigentes referidas a la protección ambiental.
- > Asignar los recursos necesarios para cumplir con las pautas enunciadas

INTRODUCCION A LAS NORMAS DE SEGURIDAD

Vamos a presentar algunas definiciones que serán de importancia para comprender temas de seguridad.

ACCIDENTE DE TRABAJO: Es todo hecho súbito y violento, ocurrido en la ejecución del trabajo, o en ocasión o como consecuencia del mismo, que provoquen lesiones al trabajador.

INCIDENTE DE TRABAJO: Se diferencia del accidente en que en este caso no hay consecuencias para el trabajador. Sin embargo implica la detención del proceso productivo, altera el ritmo de trabajo, rotura de equipos, problemas con los clientes etc.

OCURRENCIA DE ACCIDENTES

Cuando se produce un accidente, es siempre posible identificar sus causas y comprobar sus consecuencias, a través del análisis del mismo y de su investigación.

La identificación clara y precisa de las causas constituyen la base de la prevención. Es importante entonces que conozcamos lo que llamamos:

ACCION INSEGURA: Son aquellas llevadas a cabo por el trabajador, violando algún procedimiento o norma. Es decir que el accidente resultante depende de la acción del trabajador y no de los elementos con los que trabaja.

Por ejemplo, realizar un trabajo para el cual no tiene autorización. No utilizar los elementos de protección personal que requiere la tarea, desplazar cargas sobre personas, colocarse debajo de cargas suspendidas, trabajar con cabellos sueltos, subir o bajar escaleras corriendo, trasladar personas en equipos de carga

EL 85 % DE LOS ACCIDENTES SE DEBEN A ACTOS INSEGUROS.

CONDICION INSEGURA: Es cuando el lugar de trabajo, las instalaciones, o los elementos que debemos usar no están en condiciones .

En este orden podemos mencionar falta de orden y limpieza, herramientas en mal estado, mala iluminación, falta de elementos de extinción de incendios, etc.

Por ejemplo, una condición insegura la constituye una máquina que no cuente con las protecciones en sus partes giratorias, una herramienta eléctrica sin aislación adecuada, etc.

El conocer las causas de los accidentes, nos permiten evaluarlas y luego eliminarlas para evitar la repetición del accidente. De este modo cortamos el circuito:



COSTO DE LOS ACCIDENTES

El costo de un accidente, puede considerarse compuesto por dos grandes partes:

Costo directo, que es aquel derivado del pago de las primas de seguro de riesgos, reparación y/o reposición de máquinas, limpieza de sectores de trabajo, pago de jornales caídos no cubiertos por el seguro.

Costo indirecto, que es el derivado del reemplazo del operario accidentado, la interrupción del ritmo normal de trabajo, el tiempo de adaptación del personal afectado en su reintegro etc.

En definitiva, el costo total de un accidente es mucho mayor de lo que a simple vista parece.

SIN EMBARGO RECORDEMOS QUE EL MAYOR COSTO DE CUALQUIER ACCIDENTE ES LA PERDIDA DE LA INTEGRIDAD FISICA DEL TRABAJADOR

ORGANIZACIÓN

En respuesta al objetivo de lograr la protección y conservación de la integridad física del trabajador, capacitando y creando conciencia de seguridad, la Empresa establece su organización en Higiene y Seguridad.

RESPONSABILIDADES

Gerencia:

- a) Determinar y establecer una política de seguridad y exigir su estricto cumplimiento.
- b) Otorgar capacitación y entrenamiento a todo su personal.
- c) Demostrar que la seguridad es un objetivo irrenunciable e informar de esto al personal.

Operarios:

- a) Participar de todas las charlas de capacitación o entrenamiento.
- b) Conocer y respetar todas las normas de seguridad implementadas por la empresa.
- c) Conocer y respetar la legislación vigente.

- d) Informar en forma inmediata a su superior de la ocurrencia de accidentes/incidentes
- e) Usar en todo momento los elementos de protección personal que se le asignen.
- f) Comprometerse al cuidado y mantenimiento de los EPP a su cargo.

REGISTROS

Todos los accidentes/incidentes ocurridos, tanto dentro de las instalaciones de la empresa como fuera de ellas, serán informados e investigados.

Para ello se utilizarán las planillas diseñadas para tal fin que se adjuntan.

Se llevará también datos de accidentes con horas perdidas y la determinación de los índices de frecuencia y gravedad.

Así mismo se archivará por un período a determinar todos los datos surgidos de auditorías internas, verificación y control de máquinas y equipos, capacitaciones, auditorías externas, informes de seguridad y toda otra documentación que se genere en este sentido.

SANCIONES

La aplicación de sanciones por incumplimiento de las normas que se determinen en el presente manual, como aquellas que surjan de futuras modificaciones y o ampliaciones, quedan a exclusivo criterio de la empresa, la que resolverá conforme a la gravedad del caso, con las únicas limitaciones impuestas por las disposiciones legales vigentes.

Las faltas serán sancionadas guiándose por el siguiente criterio:

- 1) Amonestación verbal.
- 2) Amonestación escrita.
- 3) Suspensión gradual de acuerdo a reiteraciones.
- 4) Despido con justa causa.

POLÍTICA DE ALCOHOL Y DROGA

Es de vital importancia mantener condiciones de trabajo seguras y saludables para los trabajadores. La persona que se encuentra bajo la influencia de alcohol y/o drogas significa un serio riesgo respecto de la seguridad y la salud de sí mismo y para todos aquellos que trabajan o deben estar en contacto con ella.

Por ello y considerando el interés particular y general es nuestro derecho e intención mantener un ambiente de trabajo libre del uso de estas sustancias, considerando al adicto un enfermo y tratándolo como tal, con el objeto de su recuperación y de la prevención de los riesgos que estas conductas pueden acarrear para sí o para terceros..

ALCOHOL

Está prohibido a todo trabajador o empleado estar bajo influencias del alcohol durante toda la jornada laboral, incluyendo el presentarse a trabajar con síntomas de haber ingerido bebidas alcohólicas.

Está prohibida la posesión y/o distribución de bebidas durante toda la jornada laboral, como así también ingresar a trabajar poseyendo bebidas alcohólicas

La inobservancia de esta norma dará lugar a la aplicación de sanciones disciplinarias que puedan llegar al despido con justa causa, aún en le caso de la primera falta cometida.

DROGAS LEGALES

Aún las drogas legales (psicotrópicos especialmente), administradas bajo prescripción médica, pueden afectar el desempeño y comportamiento de un empleado.

Cuando un empleado deba recibir este tipo de medicamentos, es aconsejable lo comunique a su superior, de forma de que éste adopte las precauciones que tuvieran lugar.

DROGAS ILEGALES

Está terminantemente prohibida la distribución , posesión, uso o venta de este tipo de drogas por parte de un trabajador, mientras se encuentre en las instalaciones de la empresa o prestando servicios para terceros.

La violación de ésta norma dará lugar al inmediato despido del / los empleados involucrados, como así también, por tratarse de un delito, a efectivizar las acciones legales pertinentes.

RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADO

La observancia de la *POLITICA SOBRE ALCOHOL Y DROGAS* es una condición esencial y necesaria para el mantenimiento de la relación laboral y es obligación de todo el personal de Supervisión y dirección, hacer cumplir esta norma en plena forma y sin ningún tipo de desviaciones.

DISPOSICIONES GENERALES

Sin perjuicio de las normas vigentes, se establece que el personal deberá acatar las siguientes disposiciones:

- 1) Someterse, cuando sean requeridos a los exámenes médicos o psicotécnicos periódicos para establecer la aptitud para el trabajo.
- 2) Aceptar los tratamientos médicos que se prescriban.
- 3) Aportar toda información requerida para la investigación de los accidentes.
- 4) Cumplir con las normas y disposiciones de seguridad que se dicten.
- 5) La empresa a través de su servicio de Higiene y Seguridad en el Trabajo, dictará Normas, Procedimientos, y Disposiciones especiales de Seguridad e Higiene para cada sector y tipo de trabajo.
- 6) La empresa entregará bajo cargo directo al personal todos los elementos de protección personal y ropa de trabajo, que sean necesarios de acuerdo al riesgo que implique la tarea.
- 7) La empresa notificará al personal las modificaciones y/o ampliaciones que se introduzcan al presente Reglamento Interno.

OBLIGACIONES

La Seguridad e Higiene en el Trabajo, es parte esencial en el desarrollo eficiente del trabajo, por lo tanto, OPERACIÓN; SEGURIDAD;SALUD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE, van juntas.

Será obligación del personal, conocer y cumplir las disposiciones del presente Reglamento, que para su debido conocimiento estará a disposición de los encargados de sector y será actualizado en forma permanente.

Serán además obligaciones del personal:

a) Acatar y cumplir estrictamente las órdenes e instrucciones impartidas por encargados de depósitos, supervisor, responsable de Higiene y Seguridad o cualquier mando superior, con relación a las normas de Higiene y Seguridad.

- b) Informar inmediatamente a su superior toda situación que considere irregular y que a su juicio pueda ser causa de accidente.
- c) Cumplir con las indicaciones de carteles de seguridad.
- d) Los elementos de protección personal deberá usarlos en todo momento en los sectores que así se indique.
- e) Los elementos de protección deben conservarse en perfectas condiciones higiénicas y de uso. Se solicitará la reposición cuando sea necesario.
- f) Mantener despejados los elementos de protección contra incendio.
- g) Informar en forma inmediata, a su superior, cuando ocurra un accidente o incidente.
- h) Si el accidente es el trayecto del trabajo a la casa o de la casa al trabajo, realizar la denuncia policial.
- i) Colaborar con las personas que investigan el accidente.
- j) Evitar bromas o conversaciones que distraigan al trabajador.
- k) Mantener el orden y limpieza.
- 1) Cooperar con las brigadas en caso de incendio, accidentes etc.
- m) Conocer la ubicación de matafuegos, mangueras contra incendio y conocer su uso.
- n) Cuidar el buen uso y conservación de máquinas y herramientas.
- o) En todo trabajo en altura (a más de 2 mts. Del suelo) deberá usar arnés con cabo de vida.
- p) Los conductores de máquinas o vehículos, cumplirán las normas de circulación y velocidad máxima.
- q) Pedir instrucciones detalladas a su superior antes de comenzar las tareas. No hacer trabajos que no conozca.
- r) No realizar reparaciones eléctricas. Avise de la falla a su superior.
- s) No quitar las protecciones a las máquinas.
- t) No circular ni permanecer debajo de cargas suspendidas.
- u) No mezclar, nunca, limpiadores o productos de diferentes características. Por ejemplo lavandina y detergente.
- v) En caso de emergencia, mantenga la calma. Si no sabe primeros auxilios, pida ayuda y nada más.
- w) Cuando manipule chapas, deberá utilizar, en todos los casos, guantes de protección. Nunca tire de una chapa para despegarla, sus bordes pueden lastimarlo.

PROHIBICIONES

Queda absolutamente prohibido:

- 1) Usar ropas que pueden originar riesgo de accidentes, como:
- a) Bufandas
- b) Corbatas
- c) Tiradores
- d) Pulseras
- e) Cadenas
- f) Anillos
- g) Pelo largo suelto (debe estar atado)
- h) Llaveros colgantes
- i) Trabajar con el torso desnudo
- j) Portar armas de cualquier tipo
- k) Trabajar con un calzado que no sea el de seguridad
- 1) Provocar juegos y bromas o riñas
- m) Ocultar los motivos de un accidente
- n) Vender los elementos de protección entregados por la empresa
- Presentarse al trabajo en estado de ebriedad, bajo el estado de drogas o medicamentos
- p) Introducir bebidas alcohólicas
- q) Ajustar, reparar o lubricar máquinas en movimiento.
- r) Fumar en lugares prohibidos o durante la ejecución de los trabajos
- s) Destruir o dañar señales de seguridad
- t) Viajar en máquinas o equipos como autoelevadores
- u) Trabajar en altura sin arnés
- v) Abandonar máquinas en funcionamiento

- w) Usar escaleras en mal estado
- x) No usar casco, guantes, antiparras, botines o zapatos de seguridad, protectores auditivos, respiratorios, donde se le exijan.

RECUERDE: EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL ES OBLIGATORIO POR LEY 19587-DEC. 351/79.

SE CONSIDERARÁ FALTA GRAVE DEL TRABAJADOR :

- 1) Abandonar el lugar de trabajo sin causa justificada, o sin permiso de su superior, con peligro para el resto de los trabajadores
- 2) Distraer al personal que está cumpliendo su trabajo
- 3) Obligar a una persona a efectuar una tarea cuando existe claro riesgo de accidente
- 4) Las infracciones a las prohibiciones indicadas en el capítulo correspondiente.
- 5) No dar aviso de la ocurrencia de accidentes.

INFORMACION DE ACCIDENTES

Ante la ocurrencia de un accidente se procederá como se indica a continuación

ACCIDENTE EN EL LUGAR DE TRABAJO

Todo accidente será comunicado a su superior inmediatamente después de ocurrido, consignando las causas y las lesiones ocurridas, no importa la gravedad de las mismas, antes de retirase del lugar de trabajo.

El superior cumplimentará el formulario de denuncia., previa investigación del accidente y lo entregará en la oficina del personal.

El servicio de Higiene y Seguridad realizará la ampliación de la denuncia y la investigación exhaustiva para determinar las causas y adoptar las medidas correctivas necesarias para evitar la repetición del mismo.

ACCIDENTE IN ITINERE

En los accidentes " in itinere", para que puedan acreditarse como tal, deberá justificarse que se dirigía en forma directa desde el lugar de trabajo a su domicilio o viceversa, sin interrupciones ajenas al trabajo. Se deberá realizar la denuncia policial, con el aporte de testigos.

ORDEN Y LIMPIEZA

Gran parte de los accidentes, incendios y lesiones, son debidas a la falta de orden y limpieza de los lugares de trabajo.

- > Un lugar se encuentra ordenado cuando no existen cosas innecesarias y las necesarias en su lugar
- > Es responsabilidad del encargado de cada sector de trabajo mantener el orden y limpieza, con las zonas de tránsito despejadas.
- > El orden y limpieza se considerará como una acción más de las específicas de la profesión.
- ➤ En todos los lugares de trabajo, se ubicarán recipientes adecuados para residuos. Los residuos inflamables como trapos engrasados se colocarán en recipientes metálicos.
- Las herramientas y materiales deben ser colocados y apilados en forma segura de manera de evitar lesiones por roces o caídas.
- Las escaleras y descansos de las mismas, se mantendrán en todo momento libres de materiales o suciedad.
- > Cuando se produzca algún derrame sobre el piso, deberá limpiarse rápidamente con el fin de evitar resbalones.
- No se dejará en el piso retazos de elementos cortantes o punzantes.
- > Diariamente se realizará una recorrida general del sector para verificar que las condiciones antes dichas se mantienen en el tiempo.

PROTECCION PERSONAL

Los Elementos de protección Personal (EPP), serán suministrados cuando se ejecuten tareas que impliquen riesgos que solo puedan cubrirse o prevenirse con su uso, habiéndose agotadas todas las instancias técnicas tendientes a aislar o eliminar dicho riesgo.

El uso y mantenimiento de estos EPP, es obligatorio y debe :

- > Utilizarlo siempre en el desempeño de la tarea para la cual fue previsto.
- ➤ Ocuparse personalmente del mantenimiento, conservándolo en perfectas condiciones higiénicas y de integridad.

> Denunciar a su superior ante cualquier falla, rotura o deterioro que anule o disminuya la protección prevista. .

PROTECCIÓN DE LA CABEZA

La protección de la cabeza, se logra con el uso del casco de seguridad. El uso del mismo es obligatorio para todo el personal durante el desarrollo de sus tareas (en depósito, carga y descarga, reparto etc.) , donde exista riesgo de golpes, caídas de objetos o materiales.

Podrá prescindirse de su uso en : Interior de vehículos con cabina.

Dentro de las oficinas.

El casco será fabricado en polietileno de alta densidad, según normas IRAM.

Deberán ajustar perfectamente a la cabeza, calzando el arnés como corresponde

Se verificará la vida útil, repasando la fecha de vencimiento grabada en la parte interna de la visera.

PROTECCIÓN DE LAS MANOS

Es obligatorio el uso de guantes para toda tarea que implique riesgos de cortes, lastimaduras o agresión de materiales irritantes.

La selección del guante se hará en función al trabajo desarrollar, de modo que proteja, sea cómodo y permita buena movilidad de las manos.

No se utilizará guantes en las tareas con riesgo de atrapamiento por partes giratorias.

En general se utilizarán guantes de cuero de descarne o vaqueta.

Para casos especiales, se consultará con el servicio de Higiene y Seguridad.

PROTECCION DE LOS PIES

Es obligatorio el uso de calzado de seguridad para todo el personal de producción.

Los zapatos de seguridad serán siempre con puntera de acero para la protección contra caída de objetos pesados.

La suela será antideslizante e inyectada para evitar resbalones y ser aislante de la humedad del suelo.

Tendrá contrafuerte reforzado para proteger de torceduras de tobillos.

Aquel personal que por cualquier razón está impedido del uso de esta protección, no podrá realizar tareas que impliquen los riesgos para los cuales está previsto.

PROTECCION DE LA VISTA

Es obligatorio el uso de esta protección en aquellas tareas donde haya riesgo de proyección de partículas, polvos o material suelto o agresivo que pueda producir lesiones oculares.

En particular en los trabajos de manipuleo de cemento, cal y arena.

Esta protección se materializará mediante anteojos de seguridad de policarbonato de alto impacto, de tipo neutro, de superficie lisa, sin deformaciones.

Queda terminantemente prohibido el uso de lentes de contacto en estos sectores de trabajo. Todo personal que deba usarlo , lo notificará a su superior.

No podrá usarse otra protección que la proporcionada por la empresa.

PROTECCION RESPIRATORIA

Es obligatorio el uso de esta protección en los sectores de carga y descarga de materiales pulvurulentos, o al realizar el barrido de restos de cemento, cal y arena.

Esta protección será mediante el uso de máscaras para polvos, de uso estrictamente personal, ajustándola perfectamente a la cara.

Estas máscaras se descartarán cuando su capacidad de filtrado se vea disminuida por polvo retenido o al deteriorarse con el uso.

PROTECCION AUDITIVA

Es obligatorio el uso de esta protección en los sectores donde el ruido medido supere los valores admitidos por la Ley para la jornada de trabajo (85 Db).

Se verificará la necesidad de uso en la conducción de autoelevadores.

Esta protección será mediante el uso de protectores de copa o endoaurales.

PROTECCIÓN PARA TRABAJOS EN ALTURA

Se considera trabajo en altura todo aquel que se lleva a cabo por encima de los 2 mts. Sobre el nivel del suelo.

Es obligatorio el uso de esta protección cuando se trabaje sobre escaleras o plataformas elevadas.

Esta protección será mediante el uso de arnés de seguridad, con cabo de vida fijado a lugar fijo y por encima de la superficie de trabajo.

Está terminantemente prohibido elevar al personal mediante el uso del autoelevador

PROTECCION LUMBAR

Es obligatorio el uso de esta protección al realizar tareas de levantamiento de cargas. Este elemento se usará en forma permanente, sin importar el peso a levantar.

Esta protección será mediante el uso de fajas para lumbalgias, de material resistente y lavable, con refuerzos interiores y cierre tipo velcro. Deberá poseer tiradores que permitan llevarla colocada en todo momento y ajustarla a la cintura en el momento de levantar la carga.

PROTECCION CONTRA INCENDIOS

El fuego es probablemente el compañero más habitual del hombre.

A partir de esto y por estar presente en casi todas las actividades del hombre, es que tiene una gran importancia como factor de riesgo.

El fuego es una reacción química que genera calor y llama.

Para que haya fuego deben estar presentes cuatro elementos esenciales que son:

COMBUSTIBLE COMBURENTE

CALOR

REACCION EN CADENA

COMBUSTIBLE: Es todo material capaz de arder. Por ejemplo

Aceites Carbón Maderas Papel Solventes Pinturas

COMBURENTE: El comburente universal es el aire, que contiene el oxígeno, elemento esencial para la combustión

CALOR: Es la cantidad de temperatura necesaria para producir el encendido del combustible

REACCION EN CADENA: Es el proceso químico que se produce en el fuego.

Estos cuatro elementos, constituyen el TETRAEDRO DEL FUEGO.

PARA SOFOCAR UN FUEGO ES NECESARIO ELIMINAR ALGUNO DE ESTOS FACTORES QUE COMPONEN EL TETRAEDRO DEL FUEGO.

CLASES DE FUEGOS

FUEGO CLASE "A"

Son fuegos sobre combustibles sólidos como madera, papel, cartón etc. Se apagan principalmente con agua, por enfriamiento.

FUEGO CLASE "A" SE APAGA PRINCIPALMENTE CON AGUA.

FUEGO CLASE "B"

Son fuegos sobre líquidos inflamables como nafta, solventes, brea etc. Se apagan con polvos químicos secos, espumas, anhídrido carbónico. Actúan por sofocación, quitando el oxígeno.

FUEGO CLASE "B" SE APAGA POR SOFOCACION

FUEGO CLASE "C"

Son fuegos sobre instalaciones o equipos eléctricos, como motores, tableros, máquinas etc.. Se apagan con elementos no conductores de la electricidad, como polvos secos y anhídrido carbónico.

FUEGOS CLASE "C" SE APAGAN CON SUSTANCIAS QUIMICAS NO CONDUCTORAS DE LA ELECTRICIDAD.

FUEGO CLASE "D"

Son fuegos sobre metales combustibles, como manganeso titanio, sodio etc.

AGENTES EXTINTORES

Son los elementos que pueden sofocar el fuego

AGUA: Se utiliza para sofocar fuegos clase "A". Apaga por enfriamiento. Puede usarse manguera, matafuego de agua.

ESPUMAS. Se utilizan para apagar fuegos clase "B". Forma una capa sobre el líquido inflamado, sofocándolo (evita que los vapores inflamables se mezclen con el oxígeno del aire)

ANHIDRIDO CARBONICO: Se utiliza para apagar fuegos en combustible líquidos y fuegos eléctricos. No deja residuos, actúa por sofocación y no es conductor de la electricidad. Es más pesado que el aire, desplaza a éste sofocando el fuego.

POLVOS QUIMICOS: Interrumpen la reacción en cadena sofocando el fuego. Pueden usarse en fuegos clase "A" "B" o "C" cuando se usa polvo Triclase.

HALON: Es un gas que sofoca el fuego interrumpiendo la reacción en cadena. Apto para fuegos clase "A", "B" y "C".

USO DE LOS EXTINTORES MANUALES (MATAFUEGOS)

IDENTIFICACION: Para identificar un matafuego, y poder determinar si es el correcto para el tipo de fuego a combatir, se debe observar la etiqueta pegada al cuerpo del matafuego. En ese lugar podrá observar que con dibujos y letras se aclara el uso.

Es decir se indica matafuego tipo "A", "B " o "ABC "Etc.

RECUERDE: Los matafuegos triclase "ABC" son aptos para todo tipo de fuego.

COMO ATACAR EL FUEGO CON EXTINTORES

- Ataque el fuego en la dirección del viento.
- Al combatir fuegos en superficies líquidas, comience por la base y parte delantera del fuego.
- Al combatir fuegos en derrames, empiece a extinguir desde arriba hacia abajo.
- Es preferible usar siempre varios extintores al mismo tiempo, en vez de uno tras otro.
- Una vez apagado, no se retire, puede haber reignición. Remueva los restos hasta verificar que se apagó totalmente.

USO DE EXTINTORES

- > Descuelgue el extintor.
- > -Retire el seguro.
- Colóquese a unos 3 mts. Del fuego.
- > -Accione la palanca, dirigiendo el chorro a la base del fuego barriéndolo.
- > -No vuelva a colgar el matafuegos vacío.

NO OLVIDE: FUEGOS PEQUEÑOS EN SU ORIGEN PUEDEN SER EXTINGUIDOS CON EL USO DE MATAFUEGOS.

NO OMITA: SOLICITAR LA CONCURRENCIA DE LOS BOMBEROS. NO DEMORE ESTE AVISO ESPERANDO EL RESULTADO DE LA APLICACIÓN DE LOS MATAFUEGOS.

RIESGO ELECTRICO

El riesgo de contacto con electricidad está presente en casi todos los lugares de trabajo.

Este contacto se define como la posibilidad de circulación de una corriente eléctrica a través del cuerpo humano.

El tipo de contacto puede ser:

Directo: al tocar un conductor en mal estado o mal aislado. Por ejemplo tocar un cable pelado.

Indirecto: al tocar una máquina o herramienta eléctrica en cortocircuito, o con corriente por mala aislación o contacto defectuoso.

DONDE ESTAN LOCALIZADOS LOS RIESGOS ELECTRICOS

Están localizados en: Máquinas eléctricas

Motores

Computadoras

Heladeras

Cables empalmados

Cables mal aislados

Iluminación fija.

Enchufes y llaves de contacto etc

. PREVENCION

Mantener en buen estado las instalaciones

Contar con puesta a tierra en máquinas e instalaciones.

Contar con disyuntor diferencial.

Conectar y desconectar artefactos y máquinas con manos secas.

No trabajar sobre superficies mojadas

Señalizar el riesgo.

Usar elementos aislantes.

Capacitarse.

No realizar reparaciones eléctricas.

Al desenchufar un artefacto no lo haga tirando del cable

Si se debe cambiar algún elemento eléctrico, trabajar siempre sin tensión.

Protección Contra Contactos Directos

Usar tensión de seguridad, 12 o 24 Volts

Separarse de conductores con tensión.

Interponer elementos aislantes (guantes etc.)

Usar conductores con buena aislación

Protección Contra Contactos Indirectos

Tener puesta a tierra las masas

Doble aislación en herramientas.

Separar a las personas de partes con tensión.

DISTANCIAS DE SEGURIDAD

Según el nivel de tensión que circula por los conductores, deben mantenerse distintas distancias de seguridad, a fin de evitar descargas eléctricas al trabajar en cercanías de elementos con tensión.

Nivel de tensión	Distancia de seguridad
0 a 50 V	0,80 cm
50 V hasta 33 KV	0,80 cm
33 KV hasta 66 KV	0,90 cm
66 KV hasta 132 KV	1,50 mts
132 KV hasta 150 KV	1,65 mts.
150 KV hasta 220 KV	2,10 mts.
220 KV hasta 330 KV	2,90 mts.
330 KV hasta 500 KV	3,60 mts.

Estas distancias son muy importantes cuando se trabaja en carga y descarga con elevadores, en lugares con tendidos eléctricos aéreos.

RECUERDE: LLAME A SU SUPERIOR ANTE UN PROBLEMA ELECTRICO. NO REALICE REPARACIONES SI NO ES IDONEO.

LEVANTAMIENTO Y MOVIMIENTO MANUAL DE CARGAS

Como norma general, debemos evitar el levantamiento y movimiento de cargas utilizando solo el esfuerzo físico. Sin embargo cuando debamos hacerlo, se tomarán las precauciones necesarias para evitar lesiones.

- Ningún trabajador debe levantar cargas mayores de 25 Kgs. Ni transportarlas más de 10 mts.
- 2) Antes de levantar un objeto, verificar el trayecto a recorrer para evitar caídas o tropiezos.
- 3) Buscar una ruta segura y lo más corta posible.
- 4) Verificar que el objeto a levantar no tenga grasa, esté mojado, no tenga bordes filosos, cortantes, rebabas o astillas.
- 5) Usar guantes adecuados.
- 6) Colocar con los pies junto a la carga.
- 7) Doblar las rodillas, mantener los pies separados, la espalda derecha, levantar el peso haciendo fuerza con las piernas.
- 8) Mantener los brazos pegados al cuerpo
- 9) Tomar correctamente el peso con toda la mano, no con la punta de los dedos.
- 10) Mantener el mentón pegado al cuerpo.
- 11) Cuando la carga sea muy pesada o de tamaño excesivo, pida ayuda.
- 12) No pase materiales al boleo.
- 13) No transporte cargas sobre la cabeza.

Cuando deba colocarse o bajarse un objeto en lugar elevado por encima de la cabeza, debemos impulsar la carga de abajo hacia arriba en el plano vertical, coordinando el movimiento de piernas y brazos.

Cuando la carga está a la altura correspondiente, se empuja para apoyarlo

Para levantar cargas entre dos o más personas, se deberá coordinar los movimientos, las personas serán de contextura física similar.

Para todos los trabajos de manipuleo de materiales con riesgo de lesiones a personas o equipos, deberá existir supervisión en forma directa y permanente.

Para trabajos especiales se consultará para evaluar la metodología a aplicar.

HERRAMIENTAS DE MANO

Cuando deban utilizarse herramientas de mano, como palas, pinzas, destornillador etc., se deberá seleccionar siempre la herramienta de modo que no tenga fallas que puedan ocasionar lesiones. En el caso particular de palas, se verificará que el mango esté en buen estado, sin rajaduras ni astillas. La agarradera bien sujeta al mango, con las protecciones laterales colocadas, sin roturas ni rajaduras. Se mantendrá el orden y limpieza en el lugar de acopio de las herramientas, de modo de evitar su deterioro o extravío.

Recuerde: las principales causas de accidentes debido a herramientas de mano, son:

- ➤ Herramientas defectuosas: mangos en mal estado, filos inadecuados, etc. Revisar cuidadosamente el estado de las herramientas previo a su uso. Descartar o pasar a reparación las defectuosas
- > Herramientas inadecuadas: Usar para cada trabajo la herramienta adecuada. No utilizar como martillo una pinza o destornillador, etc.
- ➤ Procedimiento incorrecto: el empleo de un método incorrecto en el uso de herramientas es causa de accidentes, inferior calidad de trabajo, riesgo de rotura de la herramienta.
- Mal cuidado de las herramientas: cuidar el mantenimiento, depósito y conservación de las herramientas, de modo que mantengan las condiciones para las cuales fueron concebidas en el momento de usarlas.

AUTOELEVADORES

El uso de los autoelevadores debe estar restringido exclusivamente al personal entrenado y habilitado para tal fin. Por ninguna causa debe ser usado por otra persona.

- Antes de comenzar el trabajo debe controlarse el estado en que se encuentra el vehículo.
- > Se dará especial atención al estado de cubiertas, frenos, espejos retrovisores, bocinas, señal de retroceso.
- Nunca usar un vehículo que no cumpla con los requisitos de seguridad.
- > Antes de poner en marcha el vehículo, verificar que no se encuentra en velocidad de marcha.
- La velocidad máxima de circulación es de 15 Km/h.
- No sobrecargue el vehículo, respete la carga máxima.
- > Circule con carga de modo de tener siempre buena visibilidad.
- > Si la carga tapa la visión, circule marcha atrás.
- Al circular mantenga las uñas a 15 cm del piso.
- > Evite paradas y arranques violentos.
- Al descender por rampas o planos inclinados, hacerlo marcha atrás.
- Las uñas deben estar separadas lo más posible para aumentar la estabilidad de la carga.
- > Antes de levantar la carga, asegúrese que está balanceada.
- ➤ Bajar despacio la carga para evitar que se desequilibre el vehículo.
- Nunca transportar gente en el vehículo.
- El operador será el responsable de inspeccionar su equipo antes de comenzar la tarea.

APARATOS PARA IZAR

El uso de elementos de izaje como puente grúa requiere de una metodología de trabajo para realizarlo con seguridad.

- El aparato debe tener en lugar visible la carga máxima de operación.
- > El sistema eléctrico debe estar en perfectas condiciones, con las protecciones adecuadas.
- El gancho de acero debe tener traba de seguridad.
- Las eslingas y cable de acero deben someterse a control periódico, descartándose aquellos que muestren hilos cortados y desprendidos.
- > Todas las cargas se elevaran en forma vertical.
- Nunca se trabajará con una persona debajo de la carga.

- > Para dirigir la carga o evitar el bamboleo, se utilizaran cuerdas de longitud adecuada para permitir al operario mantenerse fuera del radio de la carga.
- Nunca se usará como eslinga otro elemento que el dispuesto para tal fin.
- La carga a levantar debe estar perfectamente atada y asegurada para evitar su desplazamiento. La persona encargada de la operación del equipo acatará las señales de una sola persona asignada. Las ordenes serán a través de señales reglamentarias. No se usarán gritos ni silbidos.
- No se dejarán cargas suspendidas por largos períodos.
- El equipo tendrá un freno con una capacidad igual a 1,5 veces la carga máxima permitida.

OPERADOR DE GRUA

- ◆ Tendrá amplio conocimiento de la información contenida en el manual de operación de grúa.
- ♦ Conocerá, entenderá y usará apropiadamente los diagramas de carga de la grúa, según la configuración adoptada.
- ♦ Inspeccionará y mantendrá diariamente la grúa según lo indicado por el fabricante o el dueño. Verificará frenos, cables, eslingas.
- ♦ Confirmará el correcto funcionamiento de los dispositivos de seguridad.
- ♦ Mantendrá registro diario de izaje.
- ♦ Conocerá el bulto a izar (forma, volumen, peso) y realizará los controles necesarios para asegurar que está dentro de la carga de trabajo seguro de la grúa, para la carga, longitud de pluma y radio de izaje.
- ♦ Controlará el que el lugar esté preparado para la grúa (suelo, área circundante, desplazamiento de pluma, bulto, cables tendidos, líneas eléctricas, de emergencia, tuberías subterráneas, desagües etc.)
- Controlará se hayan identificado todos los riesgos, como ser desniveles, suelo blando.
- ♦ Armará, instalará y fijará apropiadamente la grúa de acuerdo a las instrucciones del fabricante.
- Nunca abandonará los controles con una carga suspendida.
- Evaluará las condiciones climáticas en todo momento.
- ♦ Colocará siempre una superficie suplementaria de rigidez adecuada, de por lo menos tres veces la superficie del disco de apoyo, debajo de cada soporte.
- ♦ Conocerá y empleará correctamente las señales de manos. Verificará las mismas con el eslingador/ señalero antes de cada trabajo.

ESLINGADOR / SEÑALERO

- ♦ Conocerá los procedimientos de trabajo relacionados con el izaje, selección de eslingas y sujeción de bultos (ver normas para señaleros).
- Seleccionará las eslingas y dispositivos correctos para el manejo seguro de la carga (tablas y diagramas aplicables), teniendo en cuenta que cada eslinga o grillete deberá tener al menos la capacidad de soportar individualmente el 100% de la carga.
- ♦ Verificará visualmente el buen estado de eslingas , grilletes y todo el resto de los elementos de fijación de la carga.
- ♦ Conocerá y empleará correctamente la señalización en las operaciones de izaje (señales con las manos), verificándolas primero con el operador.
- ♦ Sujetará en forma segura la carga a ser izada. Conocerá los cambios de capacidad por la influencia de la disposición geométrica de las eslingas.

PLANIFICACIÓN DE IZAJES

♦ Izaje Crítico

Se requieren dos o más equipos de izaje simultáneos para el movimiento de la carga.

Se usan equipos especiales, con configuración no estándar

La carga supera las 50 toneladas.

Se usan muertos y vientos para aumentar la capacidad de la grúa.

L a carga representa más del 80% de la capacidad indicada en la tabla de carga de la grúa para cada configuración.

Las condiciones climáticas son adversas.

Se requieren maniobras de traslación de la carga.

La operación es calificada como de riesgo alto.

♦ Izaje No Estándar

La carga se iza sobre o cerca de equipos (hornos, calderas, reactores, acumuladores, tanques, etc.) operando, parrales de cañerías aéreas, líneas de energía eléctrica, etc.

La carga es menor de 50 toneladas.

La carga representa el 60 %, pero menos del 80% de la capacidad indicada en la tabla de carga de la grúa para cada configuración.

La operación es calificada como de riesgo medio.

♦ Izaje Estándar

Todos los izajes no comprendidos anteriormente.

En todos los casos, se deben indicar las medidas preventivas de potenciales consecuencias adversas.

Listado de Verificaciones Para Plan de Izaje

- ♦ Cómo se determinó el peso?
- ♦ Se consideraron todos los accesorios en el cálculo, como perchas, pastecas, aparejos, equipos de sujeción?
- ♦ Cuál es la luz mínima entre la carga y la pluma durante el izaje? (tener en cuenta posibles oscilaciones)
- ♦ Se determinó el centro de gravedad de la carga? Está marcado en la carga? Cómo se determinó?
- Se calculó el radio de operación' Se hizo un doble control midiendo en el terreno'
- Quién va impartir las señales al operador? . Conocerlo.
- ♦ Hay algo dentro de la carga que pueda desplazarse? Se lo aseguró?.
- ♦ Se modificará la carga de la grúa durante el izaje (momento de vuelco, extensión de la pluma cargada etc.)?.
- Se verificó el lugar donde se depositará la carga?.
- Se verificó las características del bulto para no crear problemas en caso de viento?.
- ♦ Se han verificado ganchos eslingas, cables?.
- Se seleccionó el equipo de sujeción para trabajar dentro de la Carga Segura.
- ullet Se han evitado en las eslingas ángulos inferiores a los 45° . Se han tomado en cuenta la variación de la carga por el ángulo?.
- Se sujetó la carga con el gancho alineado con el centro de gravedad y la carga nivelada?.
- Se usaron protectores para no dañar las eslingas?.
- ♦ La sujeción colocada evita el desplazamiento o deslizamiento de la carga?.
- ♦ Se han controlado los pernos de los grilletes para que pasen por los agujeros de las orejas de izaje?.
- ♦ Las dimensiones de los grilletes permiten el giro de la argolla a medida que la carga pasa de posición horizontal a vertical?.
- ♦ Se ha vallado la zona de izaje?.
- ♦ Si la grúa debe desplazarse con la carga suspendida, está el camino en condiciones, si hay alcantarillas, tuberías, si resiste el peso?
- ♦ Se requiere permiso de trabajo?.
- Pueden desplegarse correctamente los estabilizadores, hay espacio?.
- En izaje nocturno, hay iluminación adecuada?.
- ♦ Puede el personal auxiliar controlar y manipular la carga en forma segura a través del trayecto del izaje?.
- Se determinaron procedimientos de emergencia?.
- ♦ Se revisó el plan de izaje con el operador de la grúa, lingadores y otros involucrados en la operación?.

Movimientos de grúas sin carga suspendida.

Se hará sonar señal de advertencia antes de iniciar el movimiento y ante la presencia de personal, esquinas ciegas y áreas de poca visibilidad.

La pluma debe llevarse alineada con la dirección del recorrido y lo suficientemente baja coma para quedar alejada de cables y estructuras aéreas. No dejar pluma elevada en reposo.

Probar los frenos antes de entrar en una pendiente. Bajar la pluma telescópica hasta la posición de traslado.

Si la grúa tiene traba de giro, se debe enganchar además de tener puesto el freno de giro.

El gancho de ir sujeto de modo de no balancearse.

Ninguna persona viajará montado sobre la grúa.

El operador es el responsable de verificar las condiciones de seguridad para el traslado de grúa.

Se respetarán las normas de tráfico vehicular y peatonal en todo momento.

Cuando la visibilidad del operador esté restringida, se designará una persona para dirigirlo.

Controlar la capacidad de carga de alcantarillas y/o puentes por el que se deba pasar.

Contraer la grúa todo lo posible, quitar los accesorios del brazo.

Tomar todas las precauciones en suelos desparejos, inestables o sin compactar.

Listado de Advertencia de Peligros

El trabajo con equipos pesados es de por sí riesgoso. Por lo tanto debemos conocer, para evitar el uso inadecuado de grúas.

Veamos algunos usos inadecuados de grúas:

Se encuentra, durante el izaje, alguna pata, rueda u oruga en el aire, separada del piso?

Esta situación (flotación) es muy peligrosa, ya que nos indica una sobrecarga sobre la grúa, la cual puede inclinarse y volcar. En tal caso el señalero o quien advierta esta situación debe comunicarla, con calma, pero de inmediato al operador. Luego de eliminado el peligro, se deberá volver a analizar el plan de izaje.

Está la grúa posicionada en cercanía de líneas de energía , cañerías u otro objeto peligroso con los que pueda tomar contacto durante la operación?

Los accidentes derivados del contacto con cables de electricidad son de consecuencias muy graves. Por lo tanto se tomarán las precauciones tendientes a mantener las distancias mínimas requeridas, alejándose lo más posible. En el caso de cañerías, por ejemplo en refinerías también tomar los recaudos necesarios para evitar contactos peligrosos.

Hay algún daño evidente en la grúa o en la sujeción?

La existencia de fallas en estos elementos puede ocasionar la caída de la carga o del pescante. Por lo tanto su revisión periódica es fundamental.

Se han agregado contrapesos extras o amarrado la parte trasera de la grúa?

Si la modificación no está aprobada por el fabricante, estas acciones pueden ocasionar serias fallas en el equipo. Por lo tanto están prohibidas .

Está la grúa desnivelada al operar?

El trabajar desnivelada, introduce fuerzas laterales que originarán el volcamiento de la grúa.

Está la grúa cerca de zanja o excavación?

Las fuerzas que ejercen las patas de la grúa sobre el piso, pueden ocasionar el desmoronamiento de una zanja, provocando el vuelco de la grúa.

Esta el cable de la grúa vertical durante la operación?

Si el cable se encuentra en forma oblicua, la carga se balanceará, pudiendo provocar el volcamiento de la grúa.

Están las eslingas sujetas en ángulos menores de 45º respecto a la vertical?

Si la eslinga aumenta el ángulo de apertura, se sobrecargará.

Hay alguien montado al equipo durante el izaje?

En ningún momento debe permitirse esta práctica.

Están bien instaladas las grúas hidráulicas?

Verifique que:

Las patas de apoyo estén completamente extendidas.

Las ruedas estén separadas del piso

Haya buenas bases de apoyo debajo de las patas

Son adecuadas las condiciones climáticas?

La lluvia, nieve, niebla, polvo en suspención puede dificultar la visibilidad del operador respecto de la carga, del señalero o de la ruta de tránsito. Los vientos fuertes pueden provocar el balanceo de las cargas. Esto aún peor en cargas livianas y de superficie amplia o plana.

VEHICULOS

Los vehículos de la empresa, como camiones, camionetas o automóviles, deberán cumplir con los requerimientos de las leyes de tránsito. Vigentes.

Deberán estar en buenas condiciones en sus partes vitales como frenos, cubiertas, luces, limpia parabrisas, freno de mano, espejos retrovisores, bocina.

- > Todos los operadores de vehículos contarán con la licencia habilitante correspondiente al tipo de vehículo.
- > Contarán con los elementos de seguridad adecuados, como matafuegos, cinturón de seguridad, apoya cabezas delantero., baliza.
- Está terminantemente prohibido el transporte de personas en la caja de los camiones, salvo que la misma esté acondicionada para tal fin.

PRIMEROS AUXILIOS

Ante la ocurrencia de un accidente, el conocer formas básicas de primeros auxilios puede significar el salvar una vida.

Los primeros auxilios son procedimientos rápidos y sencillos que debemos realizar con un accidentado hasta lograr su atención profesional.

NORMAS GENERALES DE PRIMEROS AUXILIOS

Actúe con calma, tranquilice a la víctima con palabras de aliento y confianza. Esto evita el pánico. Pida ayuda de inmediato

Examine cuidadosamente todas las heridas en este orden

- 1) Respiración y pulso
- 2) Compruebe estado de Shock.
- 3) Posibilidad de lesiones internas, fractura de cuello o columna.
- 4) Hemorragias.
- 5) Fractura de miembros
- 6) Quemaduras.
- 7) Otras lesiones.

Evite mover a la víctima a menos que sea indispensable, no la anime a pararse o sentarse, no la voltee ni tire de ella, si ha sufrido lesiones internas o fractura de cuello o columna, puede matarla o dejarla inválida.

Si es indispensable moverla proceda así:

Mueva al herido a lo largo y no de costado, coloque una manta bajo su cuerpo, improvise una camilla con una puerta o una tabla ancha y realice el transporte.

Para bajar escalera, utilice una silla, transportada por dos o más personas.

En todos los casos, evite los movimientos bruscos.

Paro Respiratorio

Síntomas: El accidentado, tiene los labios y párpados azules o morados, no se detectan movimientos respiratorios.

La víctima debe colocarse en un lugar bien ventilado.

Acuéstelo de espaldas, boca arriba, con la cabeza hacia a tras todo lo posible, tirando del mentón hacia arriba.

Aspirando profundamente, coloque la boca sobre la del accidentado cubriéndola totalmente, sople de manera que el pecho de la víctima se eleve. Oprimir la nariz de la víctima logrando que no escape el aire. Retírese y observe la exhalación. Si esta no se produce, la posición de la cabeza, la lengua u otro objeto están obstruyendo la circulación del aire.

Voltee a la víctima sobre un costado y golpee con la palma de la mano abierta fuertemente, sobe los omóplatos para despejar las vías respiratorias.

Continuar luego soplando cada 5 segundos hasta lograr la recuperación. Este trabajo puede llevar mucho tiempo.

Paro Cardíaco

Síntomas: Enfriamiento corporal, color blanco , ausencia de pulso, la pupila no varía de tamaño ante la luz

Coloque a la víctima sentada o acostada. Afloje ropas ajustadas, corbatas, cinturón y cúbralo sin provocar sudor.

Aplique masajes cardíaco externo :La presión solo debe ejercerse en las mitad inferior del esternón y con las palmas de las manos cruzadas para no producir lesiones en las costillas o partes blandas.

El accidentado debe estar tendido sobre una superficie dura y la presión debe ejercerse en sentido vertical, con una frecuencia de una compresión cada segundo.

Shock

Síntomas: piel pálida, fría, pegajosa, pulso acelerado, respiración superficial rápida e irregular, la víctima está asustada, inquieta, temerosa.

Mantenga acostado al herido, con la cabeza más baja que los pies si es posible, salvo que tenga lesiones en la cabeza o en el pecho.

Aflójele la ropa.

Abríguelo ligeramente, si tiene golpes en la cabeza o pecho mantenga la cabeza a unos 25 cm sobre el suelo, colocándole algún bulto debajo de la cabeza.

Si la persona lo solicita dele agua , nunca bebidas alcohólicas o estimulantes.

Hemorragias

Proceda rápidamente si la víctima está sangrando profusamente. Una hemorragia interna puede provocar la muerte de una persona en pocos minutos.

Acueste a la víctima para evitar desmayos. Oprima directamente sobre la herida, con un trozo de tela limpia, firmemente, con todos los dedos. Si el trapo se satura de sangre cúbralo con otro sin dejar de hacer presión.

Si la hemorragia no se detiene, intente detener la circulación de la arteria que suministra la sangre oprimiendo directamente con la palma de la mano.

No debe intentarse la presión arterial en las heridas en la cabeza, el cuello o el torso. En estos casos hacer presión con un trapo como vimos antes.

Una vez detenida la sangre, deje el trapo sobre la herida y vende ajustadamente.

Fracturas

Síntomas: Hinchazón, sensibilidad dolorosa al tacto, deformación y dolor al movimiento.

Evite mover al accidentado.

Abríguelo levemente y evite el shock.

Si hay fractura expuesta, es decir que el hueso rota sale hacia fuera, con hemorragia, detenga ésta, pero no trate de colocar el hueso en su lugar.

En caso de traslado, debe inmovilizar la fractura, mediante el entablillado , cubriendo con exceso la fractura, con cualquier elemento rígido disponible (palo de escoba, una madera, cartón duro etc.)

Ouemaduras:

En este tipo de lesiones, es más importante la extensión que la profundidad de la quemadura .Una quemadura leve es peligrosa si alcanza a una gran extensión de nuestra piel.

Mantenga a la víctima acostada y prevenga el shock.

Corte las ropas que cubren la parte afectada. Si está pegada, no tironee, córtela alrededor de la quemadura.

Con las manos limpias, cubra la quemadura con gasas secas para evitar la entrada de aire y reducir el dolor. No los cambie.

No aplique ungüentos ni cremas o medicamentos

Si la quemadura es extensa y el accidentado está consciente, disuelva media cuchara de bicarbonato de sodio y un a de sal común en un litro de agua y dele a beber ½ vaso cada 15 minutos para hidratación. Cuando son quemaduras leves, vierta agua fría sobre ellas . Si no hay ampollas, aplique suavemente aceite mineral, cubriendo con gasa.

Si hay ampollas no aplique nada, no trate de reventarlas. Cubra con gasa.

EL SUPERVISOR, EL ENCARGADO Y LA SEGURIDAD

La Empresa ha determinado su voluntad de implementar este plan de seguridad, pero para poder llevarlo a cabo debe contar con la colaboración ineludible de los encargados de cada sección.

Es el encargado de cada sección el responsable de manejar ese sector de modo de lograr el máximo rendimiento , con el mínimo costo . Los accidentes son un gran costo que pueden y deben ser evitados. Cada operario accidentado es un costo adicional que , como decimos, puede ser prevenido y evitado. EL ENCARGADO, es la persona FUNDAMENTAL en la PREVENCION DE ACCIDENTES

OBLIGACIONES DE LOS ENCARGADOS

Todos los encargados deberán conocer en profundidad el Manual de Higiene y Seguridad en el trabajo y aplicar las normas y procedimientos de prevención que allí se detallan.

Serán responsables de dirigir todos los trabajos de su personal en forma segura. No se aceptarán trabajos planificados y ejecutados en forma insegura.

Debe asegurarse que todos los trabajadores bajo su supervisión hayan recibido capacitación en Higiene y Seguridad, que conozcan el reglamento interno de la empresa.

Deberán supervisar estrechamente a los trabajadores nuevos bajo su mando, hasta constatar que pueden desarrollar su trabajo en forma segura.

Deberán exigir el uso, en todo momento , de los elementos de protección personal que se hayan asignado a cada tarea.

Serán responsables del orden y limpieza y las condiciones de seguridad en su sector

Deberán notificar a su superior o al Responsable de Higiene y Seguridad de todas aquellas áreas o elementos que requieran sistemas de protección y seguridad.

Deberán dar aviso de cada accidente-incidente que se produzca en su sector.

CAPACITACION DEL ENCARGADO

1) Como instruir al Trabajador

Exponga el trabajo y averigüe lo que sabe sobre él.

2) Explique y Haga el Trabajo Usted Mismo

Describa, demuestre, ilustre una fase o un paso importante por vez.

Insista sobre cada punto clave.

Instruya en forma clara, completa, paciente y más allá de lo que el trabajador pueda asimilar. Repita la ejecución.

3) Ponga a Prueba al Trabajador.

Hágale realizar el trabajo, corrigiendo posibles errores.

Hágale explicar los puntos clave mientras repite el trabajo.

Asegúrese de que ha comprendido bien.

Hágale repetir hasta tener la certeza de que lo sabe hacer.

Sígalo en la Práctica

Déjelo trabajar solo.

Indíquele quién lo puede ayudar.

Contrólelo frecuentemente.

Anímelo a hacer preguntas.

Reduzca gradualmente su ayuda y control.

SI EL OPERARIO NO APRENDE ES QUE NO LE HEMOS ENSEÑADO CORRECTAMENTE. AUTOANALISIS DE SEGURIDAD PARA ENCARGADOS

Cada encargado ejecuta diariamente, cantidad de medidas tendientes a el trabajo no se detenga y se haga eficientemente. Deberá hacerlo también logrando la mayor SEGURIDAD posible.

El listado que sigue servirá para evaluarse en sus procedimientos en este importante tema de la seguridad.

- 1. Conozco y practico las reglas de seguridad?
- 2. Practico lo que predico acerca de la seguridad ?
- 3. Inspecciono frecuentemente los lugares y elementos peligrosos ?
- permito a mi gente emplear métodos inseguros?
- 5. Verifico el estado de su protección personal?6. Detengo en el acto toda práctica insegura?
- 7. Facilito ayuda para mover cargas pesadas?
- 8. Observo si el personal tiene herramientas adecuadas?
- 9. Me aseguro de que estén todas en condiciones?
- 10. Insisto en atender rápido las lesiones pequeñas?
- 11. Investigo la causa de los accidentes?
- 12. Tomo medidas para evitar la repetición de accidentes?
- 13. Animo a que me sugieran ideas sobre seguridad?
- 14. Actúo con prontitud sobre las ideas recibidas?
- 15. Ayudo a que mi gente se sienta segura en el trabajo?
- 16. Considero a la seguridad como parte del trabajo?
- 17. Me ocupo de mi propia seguridad?
- 18. Conozco a los operarios que no se accidentan?
- 19. Mantengo mayor control sobre aquellos que se han accidentado?
- 20. Considero la seguridad de mi gente en primer lugar?

ASIGNACION DE TRABAJO SEGURO

La Asignación de trabajo seguro permite al supervisor o encargado, planificar las tareas a ejecutar, verificando las condiciones y equipos requeridos y explicar a cada trabajador la forma correcta y segura de ejecutar la tarea.

El supervisor o encargado debe analizar los riesgos que puede presentar cada tarea y tomar las medidas necesarias a fin de lograr condiciones de trabajo seguras y aceptables

Deberá indicar a su personal en forma clara y precisa, la forma de realizar el trabajo, los elementos de protección personal necesarios y los riesgos presentes.

El personal involucrado será responsable por la comprensión de las medidas impartidas. En caso de duda, deberá solicitar las explicaciones que crea necesarias. Ningún trabajo será ejecutado hasta no haber recibido las instrucciones pertinentes.

PROCEDIMIENTO

Cada encargado realizará reuniones periódicas de seguridad con todo el personal a su cargo, a fin de familiarizar a éste con los procedimientos para la prevención de accidentes y crear una conciencia de seguridad.

Estas reuniones ampliarán los conocimientos y ayudará a conocer de estos temas a quienes menos saben. Haga preguntas si no entiende, consulte sobre las tareas que debe ejecutar.

La asistencia a estas reuniones es obligatoria.

El responsable de higiene y seguridad determinará el tema de las reuniones y dictará normas y procedimientos de seguridad en cada caso.

ACLARACIONES

Formarán parte del presente Manual todos los instructivos de seguridad, notas, charlas que sirvan para ampliar o mejorar o complementar lo acá expresado.

Ante dudas por tareas especiales, modificación de las rutinas alteraciones diversas, consultar con el Servicio de Higiene y Seguridad.

El presente manual podrá ser ampliado y/o modificado en cualquiera de sus partes según lo determinen las circunstancias o las condiciones de trabajo.

Toda modificación al mismo será notificada a las personas involucradas.

EMPLEADOS

OBLIGACIONES

- A) deberá trabajar en forma segura, siguiendo en forma rigurosa todas las instrucciones y recomendaciones dadas por el Encargado, o Responsable de Higiene y seguridad.
- B) Deberá informar a su superior de toda condición insegura detectada en su trabajo.
- C) Deberá cumplir con todas las reglas impartidas, en especial la de Análisis de Tarea Segura.
- D) Estará sujeto a sanciones disciplinarias por parte de la empresa, si comete actos inseguros que perjudiquen su integridad o la de terceros. Estas sanciones incluyen el despido de la empresa.
- E) Deberá participar de todas las charlas de capacitación y/o entrenamiento, sin excusas.
- F) Deberá usar en forma permanente los equipos o elementos de protección personal que se le asignen así como mantenerlos en perfecto estado de conservación y mantenimiento.
- G) DEBERÁ MANTENER EL ORDEN Y LIMPIEZA EN SU AREA DE TRABAJO.
- H) NUNCA ACEPTARÁ REALIZAR TAREAS INSEGURAS. Si no coincide con su superior, acuda a otra instancia más elevada o al responsable de Higiene y Seguridad.

Declaro haber recibido una copia del reglamento interno de la empresa y de los derechos y obligaciones . Declaro que me regiré por las normas , reglas procedimientos de seguridad, trabajando siempre en forma segura.

Declaro conocer la política de seguridad, alcohol y drogas y comprender su prohibición de uso, posición, compra, y venta de las mismas si se constata resultado positivo en un accidente la empresa podrá tomar acciones disiplinarias, en mi contra.

Entiendo que el incumplimiento de las normas de la empresa, que conozco y acato en su totalidad, me someten a las Acciones Disciplinarias dispuestas.

Firma	Nombre y Apellido
Fecha:	